vecino pues desea este Ayuntam.to la mejor
Armonia y Conformidad en la egecucion de
dha orn de Su Mag.d y para que no se demo
re y se guarde la devida proporcion y haia quien
Cuide y cele en dho Cumplim.to desde luego nom
bran por Comisarios alos Señores Dn. Fernando
perez piñero, Dn. pedro Angosto y Morote
Dn. Joseph Aledo Diaz, Dn. Manuel Roldan
Yarza, y Dn. Fran.co Marin Garnica, alos quales
seles da Comision en vastante forma para que
por Quarteles formen padron de todos los veci
nos y hagan que estos segun sus Carruages ō
Cavallerias Concurran Con la citacion que
seles haga por medio de aquellos vecinos Hon
rrados que sean nombrados por dhos Sres Comi
sarios, y que dhas dos orns se coloquen en el
libro Capitular Corr.te

Y por no ofrecerse otra Cosa se concluio este
Ayuntam.to que firmaron dhos Señores =

Dn. Fernando Perez, Pl. Piñero

Dn. Ygnacio M.a de Funes Ulloa

Mastian de Rueda y Padilla

Dn. Pedro Bermudez y Marin

Josef Aledo

Dn. Pedro Angosto y Morote

Manuel Roldan Yarza

Dn. Eusebio Escobedo